Puerto Madryn, Octubre de 2014

AUTOS Y VISTOS

Atento a las constancias de autos, resultando materialmente imposible dar cumplimiento con lo ordenado en el Auto Interlocutorio N° 51/14 SIF, déjese sin efecto lo dispuesto respecto del informe psicológico de la menor G. M. A. Pasen las presentes actuaciones a Despacho a los fines de **RESOLVER**. Regístrese y notifíquese.

Auto Interlocutorio N° /2014 SIF.